DECRETO Nº 0942

NEUQUÉN, 09 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 5923-M-11, la Solicitud Nº 35389 -Serie D- de la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Solicitud se requiere la "Contratación de 4 Camiones Cisterna para el Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable", con destino al barrio Colonia Nueva Esperanza, por el término contractual de 3.600 horas cada uno, con un Presupuesto Oficial estimado en $ 1.440.000.-;

Que se cuenta con el Vº Bº de las Secretarías de Coordinación y Economía y de Servicios Urbanos;

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registraciones- con la Transacción Preventiva Nº 4065;

Que por Informe Nº 200/11, tomaron conocimiento la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio, la Dirección General de Auditoría Interna, y la Contaduría Municipal;

Que intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Dictamen Nº 341/11-;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública Nº 9/2011;

Que la Subsecretaría de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ---------- Particulares, Generales y Anexos- obrante de fs. 40 a 53 del Expediente OE Nº 5923-M-11, para la **"Contratación de 4 Camiones**

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Cisterna para el Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable", con destino al barrio Colonia Nueva Esperanza, por el término contractual de 3.600 horas cada uno, con un Presupuesto Oficial estimado en $ 1.440.000.- solicitada por la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 2°) LLAMAR a Licitación Pública N° 9/2011, con apertura de ofer-
---------- tas para el día 26 de agosto de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1° Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3°) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar
---------- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 20°), del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

Artículo 4°) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública
---------- N° 9/2011, a partir del día 11 de agosto y hasta el día 24 de agosto de 2011.-

Artículo 5°) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas
---------- Particulares, Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 9/2011, en **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS ($ 1.400.-)**.-

Artículo 6°) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de
---------- Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 9/2011, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 8°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///sds.

ES COPIA

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GEREZ.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1833
Fecha: 12 / 08 / 2011